



DECRETO N° **1031**
24 OCT 2005
NEUQUÉN,

VISTO:

El Registro N° 1054/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en la presentación efectuada por la agente SUAZO AMALIA ELIZABETH, L.P. N° 5861 (Grupo 01); y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita licencia extraordinaria por desempeño de funciones en organismos estatales, conforme lo prevé el Artículo 60º) del Estatuto del Personal Municipal;

Que se cuenta con el Vº Bº de la Dirección Municipal para el Desarrollo de la Educación Física, el Deporte y la Recreación -Pase N° 086/05- y de la Subsecretaría de Deporte -Pase N° 078/05-;

Que por Nota N° 1418/05, la Coordinación General de la Secretaría de Estado General de la Gobernación informa que por Decreto Provincial N° 1442/05, se ha procedido a designar en la Planta Política de esa Secretaría, por el período de la presente gestión de gobierno a la señora SUAZO AMALIA, a partir del 06 de septiembre de 2005;

Que por Informe N° 557/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Dirección Municipal de Despacho el dictado de la norma legal mediante la cual se autorice, con efectividad al día 06 de septiembre de 2005 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, a usufructuar la licencia extraordinaria sin percepción de haberes por desempeño de funciones en organismo estatal, con encuadre en el Título VII, Sección I, Punto C), Artículo 60º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694, a la agente SUAZO AMALIA ELIZABETH, L.P. N° 5861 (Grupo 01), por desempeño de funciones en organismo estatal, en virtud de haber sido designada en la planta política de la Secretaría de Estado General de la Gobernación de la Provincia del Neuquén, a través del Decreto Provincial N° 1442/05. La nombrada depende de la Dirección Municipal para el Desarrollo de la Educación Física, el Deporte y la Recreación, Subsecretaría de Deporte,

SUAZO AMALIA ELIZABETH
L.P. N° 5861
GRUPO 01
SECRETARÍA DE ESTADO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR, con efectividad al 06 de septiembre de 2005 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, a usufructuar la licencia extraordinaria sin percepción de haberes con encuadre en el Título VII, Sección i), Punto C), Artículo 60º), Anexo I de la Ordenanza Nº 7694, a la agente **SUAZO AMALIA ELIZABETH, L.P. Nº 5861 (Grupo 01)**, D.N.I. Nº 21.952.874, Clase 1971, Categoría 20, por desempeño de funciones en organismo estatal, en virtud de haber sido designada en la planta política de la Secretaría de Estado General de la Gobernación de la Provincia del Neuquén, a través del Decreto Provincial Nº 1442/05; reteniendo hasta su reintegro el cargo presupuestario de planta permanente. La nombrada depende de la Dirección Municipal para el Desarrollo de la Educación Física, el Deporte y la Recreación, Subsecretaría de Deporte, Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte; de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- por Informe Nº 557/05.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; y de Cultura, Turismo y Deporte.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



FDO) QUIROGA
YANES
SMOLJAN.-

[Handwritten signature]
Dña. FRANCISCA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Deporte
Subsecretaría de Deporte
Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1540
Fecha: 04 / 11 / 05